Gabriela Fernandez

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :          08/28/13  15:44:28
NOME:                CONTRATOS UOC PJ
-------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>  +59521 390768 390816
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  03:43:27PM
* HORA DE FIM        ---->>  03:44:28PM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 333 /2013.

Asunción, 28 de agosto de 2.013.-

SEÑORES
GUION PUBLICIDAD S.R.L.
Domicilio: Avda. Félix Bogado 1158 c/ Tuyutí – Asunción.
Telefax.: 021.390.768 / 390.816.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 62/2013 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 256.795,** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.636 de fecha 13 de agosto de 2.013, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 50.729.250 (Guaraníes Cincuenta Millones Setecientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta),** y un **Monto Máximo** de **Gs. 100.358.500 (Guaraníes Cien Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos),** para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones y ser la única oferta presentada, de conformidad a los precios unitarios presentados en su oferta.-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción.
b) Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los directores.
   Observación: El Certificado de Antecedentes Penales deberá estar actualizado a fin de dar cumplimiento al Art. 1104 del Código Civil.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
e) Constancia de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.-

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ